CONTRATO Nº 42/2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022

CONTRATO CERRADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS E INSUMOS - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA", ID Nº 416.477, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA MEDICAL QUIMICA S.A.----------

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 29 días del mes de setiembre de 2022, la **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con domicilio en el Campus Universitario de la UNA, Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14 de la Ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann,** con Cédula de Identidad Civil N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 1420/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y el **Sr. Cesar Couchonnal Ortiz**, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.117.094, en calidad de Representante Legal de la firma **MEDICAL QUIMICA S.A.,** con RUC Nº 80088784-0, con domicilio legal en la Calle Iturbe 1582 casi Blas Garay, de la Ciudad de Asunción, con teléfono N° 021- 391 369, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS E INSUMOS - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la "Adquisición de Reactivos Químicos, Biológicos e Insumos – Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria", para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
c) Los Aspectos Generales del Contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA FACULTAD, y su respectiva notificación.
g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.
h) Demás documentos entregados por el Proveedor y no rechazados por LA FACULTAD.

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055

Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blás Garay
Tel.: 021 391 369

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. -

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 351 - Compuestos Químicos y Rubro 358 - Útiles y Materiales Médico – Quirúrgicos, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 1 - Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID 416.477. ----------

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 **"Adquisición de Reactivos Químicos, Biológicos e Insumos – Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria"**, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N° 0915/2022, de fecha 5 de setiembre de 2022. ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
3	41116015-406	Ácido sulfúrico pro análisis	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 1L	15	CICARELLI	ARGENTINA	148.277	2.224.155
5	41116130-175	Agar Manitol	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 500g	1	BRITANIA	ARGENTINA	174.800	174.800
9	41116105-431	Cloroformo pa	Envasado en origen, en frasco de vidrio ambar, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 1L	5	SCHARLAU	ESPAÑA	157.107	785.535
13	41116015-373	Sodio acetato Pro analisis	Envasado en origen, en frasco de vidrio o aluminio, con tapa hermética no atacable por el solvente, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen..	Unidad	Frasco de 250g	2	ANEDRA	ARGENTINA	147.250	294.500
15	41116105-384	Sulfato de manganeso p.a	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 500g	1	BIOPACK	ARGENTINA	211.200	211.200
16	41116105-263	Sulfato de sodio p.a	Sulfato de sodio anhidro p.a Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	Unidad	Frasco de 1000g	4	SCHARLAU	ESPAÑA	435.356	1.741.424

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA MACEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/rc

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055

Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blás Garay
Tel.: 021 391 369

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
18	41116015-572	Nitrato de cobalto.	Nitrato cbaltoso grado pro analisis, envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 500g	1	SIGMA	EEUU	4.049.850	4.049.850
19	41116015-788	Solucion Buffer de PH	Solución buffer pH4.Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con Certificado de Analisis de origen trazable con el NIST	Unidad	Frasco de 1 litro	2	SCHARLAU	ESPAÑA	311.773	623.546
20	41116015-788	Solucion Buffer de PH	Solución buffer pH7 Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con Certificado de Analisis de origen trazable con el NIST.	Unidad	Frasco de 1 litro	2	SCHARLAU	ESPAÑA	316.227	632.454
21	41116015-788	Solucion Buffer de PH	Solución buffer pH10. Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con Certificado de Analisis de origen trazable con el NIST	Unidad	Frasco de 1 litro	2	SCHARLAU	ESPAÑA	320.681	641.362
22	41116130-9965	Reactivo Karl Fischer	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética. 1ml corresponde a 5,5mg de agua a 20 °C. Composicion: Iodo,dióxido de azufre, Imidazol. Con precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza; y fecha de vencimiento a dos años posteriores a la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 2,5L	1	SCHARLAU	ESPAÑA	1.489.000	1.489.000
25	41116015-484	Solución patrón para absorción atómica	Solución patrón de calcio para absorción atómica, concentración 1000 mg/L de calcio. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad, con certificado de análisis, Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega	Unidad	Frasco de 100 mL.	1	SIGMA	EEUU	450.450	450.450
27	41116015-379	Sodio Citrato pro análisis	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 250 g	2	ANEDRA	ARGENTINA	252.000	504.000
28	41116105-212	Cloruro de Sodio.	Envasado en origen, en frasco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Grado analitico.	Unidad	Frasco de 250 g	2	ANEDRA	ARGENTINA	56.000	112.000
30	41116130-258	Fosfato dibásico de potasio p.a	Fosfato di básico anhidro de potasio p.a. Envasado en origen, en frasco de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación	Unidad	Frasco de 250 g	2	CICARELLI	ARGENTINA	166.740	333.480
32	41116105-441	Fosfato trisodico anhidro p.a	Envasado en origen, en frasco de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 100 g	2	CICARELLI	ARGENTINA	501.000	1.002.000
36	41116015-276	Metanol HPLC o grado gradiente	Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con precinto de seguridad; rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 4L	10	CICARELLI	ARGENTINA	239.000	2.390.000

Prof. Lic. CYNTHIA SIOMA MAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/rc

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055

Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blás Garay
Tel.: 021 391 369

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
41	41116130-020	Agar TSI	Agar TSI (Triple Azucar Hierro) Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 500g	1	BRITANIA	ARGENTINA	347.500	347.500
45	41116130-082	Caldo tioglicolato	Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 500g	1	BRITANIA	ARGENTINA	469.500	469.500
51	12161902-001	Lauril Sulfato de Sodio	Envasado en origen en tambor, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza,sustancia activa 70% y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Tambor de 230 kg	2	MERANOL	ARGENTINA	6.642.000	13.284.000
140	41104921-002	Filtro p/muestra - Membrana celulosa	Membrana de celulosa esteril.. Filtro de microcelulosa (poro 0,45 um). Diámetro: 40 mm.	Unidad	Caja de 100 unidades	1	GRAFILLAB	CHINA	477.120	477.120
141	41104921-001	Filtro para muestra - Membrana sintetica	Membrana sintética. Filtro para muestra, membrana sintética, 0 PTFE o equivalente, 45 mm (0,45 um). Apto para solventes acuosos y orgánicos. No estériles para HPLC, en cajas originales selladas.	Unidad	Caja de 100 unidades	4	AIJIREN	CHINA	875.000	3.500.000
144	41121806-003	Vial	Frascos viales de vidrio, Capacidad para 20 mL. Con tapa de goma.	Unidad	Caja de 100 unidades	1	ALWSCI	CHINA	1.496.250	1.496.250
145	46181504-011	Guantes de nitrilo.	Guantes de nitrilo,Descartables. Tamaño chico.	Unidad	Caja de 100 unidades	5	PRINTEX	BRASIL	81.000	405.000
146	42292501-002	Hisopo con medio de transporte	Hisopos esteriles, Con medio de transporte. Envasado en bolsa de plástico de cierre hermético, con rótulo especificando contenido.	Unidad	Paquete de 100 unidades	1	CITOTEST	CHINA	510.000	510.000
147	42292501-001	Hisopo	Hisopos esteriles, Sin medio de transporte. Envasado en bolsa de plástico de cierre hermético, con rótulo especificando contenido.	Unidad	Paquete de 100 unidades	1	CITOTEST	CHINA	183.195	183.195
148	41122602-002	Lámina cubre objeto.	Lámina cubre objeto de vidrio, Cajas con plástico sellado de origen.	Unidad	Caja de 100 unidades	3	CITOTEST	CHINA	23.575	70.725
159	41121511-012	Propipeta.	Perita de goma para pipetas. Sistema de vacio por compresión. Flexible, sin ruedita.	Unidad	Unidad	12	CITOTEST	CHINA	78.720	944.640
161	42131606-9999	Tapa Boca	Tapaboca con pliegues y tranpirabilidad, Caras internas y externas claramente identificables, con tiras de goma ajustable a la oreja.	Unidad	Caja de 50 unidades	8	DIMEX	BRASIL	52.000	416.000
162	42281807-006	Cinta para Autoclave	Testigos de esterilización para autoclave, Papel crepado. Cinta autoadhesiva con colorante sensible al calor.	Unidad	Caja	3	BRITANIA	ARGENTINA	220.500	661.500
175	42142609-002	Jeringa desechable con aguja	De 10 ml ; 21 G x1 , material plástico , esteril. Sin signos de deteriodo. Con fecha de vencimeinto de 2 años al momento de entrega.	Unidad	Caja por 100 unidades	3	SHANGDON	CHINA	72.000	216.000
177	41104921-002	Filtro p/muestra - Membrana celulosa	Membrana de celulosa esteril. Filtro de microcelulosa (poro 0,45 um). Diámetro: 47 mm.	Unidad	Caja de 100 unidades	1	GRAFILLAB	CHINA	504.000	504.000
					TOTAL					41.145.186

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de guaraníes cuarenta y un millones ciento cuarenta y cinco mil ciento ochenta y seis (₲. 41.145.186) para el Ejercicio Fiscal 2022. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la FACULTAD y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La FACULTAD se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los

Prof. Lic. CYNTHIA STELLA MACEDO DE SCHUPMANN
Decana
UNA

CS/rc

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055

Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blás Garay
Tel.: 021 391 369

bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). --

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----

CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS
Los bienes deben ser entregados conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA, sito en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López Campus Universitario de la UNA, Ciudad de San Lorenzo. ----------

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Administradora de Contratos del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA. ----------

CLÁUSULA NOVENA
FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA
MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CS/rc

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14 — Campus de la UNA San Lorenzo — Teléfono: (021) 729 0030
Email: info@qui.una.py — www.qui.una.py — Casilla de Correo 1.055

Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blás Garay
Tel.: 021 391 369

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNA

Sr. César Couchonnal Ortiz
Representante Legal
MEDICAL QUIMICA S.A..

Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blás Garay
Tel.: 021 391 369

CS/rc

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055

Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blás Garay
Tel.: 021 391 369